

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                  |
|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------|
| CODIGO BPIN N°:                         | 2023131600167                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                  |
| CONTRATO N°:                            | 040 DE 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 01 – JULIO – 2026        | INT-SMC-011-2025 |
| TIPO DE CONTRATO:                       | INTERVENTORÍA                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                  |
| OBJETO:                                 | "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ESTACIONES DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO COMO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA MITIGAR EL NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO" |                          |                  |
| CONTRATISTA:                            | PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S                                                                                                                                                                                                                                                          |                          |                  |
| NIT:                                    | 901.450.881-0                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                          |                  |
| REPRESENTANTE LEGAL:                    | MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA                                                                                                                                                                                                                                                                            |                          |                  |
| CEDULA DE CIUDADANIA:                   | 79.295.824 DE BOGOTÁ                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                          |                  |
| VALOR INICIAL:                          | SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE. (\$74.325.424,30)                                                                                                                                                                  |                          |                  |
| ANTICIPO(%ANTICIPO):                    | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                  |
| PLAZO INICIAL:                          | TRES (03) MESES                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                  |
| FECHA DE INICIO:                        | 25 - JULIO - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                  |
| SUPERVISOR:                             | ANDRÉS FABIÁN FIALLO MÁRMOL                                                                                                                                                                                                                                                                           |                          |                  |
| FUENTES DE FINANCIACIÓN                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                  |
| CDP N°:                                 | 14825                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |                  |
| RP N°:                                  | 19625                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                          |                  |
| ACTUACIONES, MODIFICACIONES Y ADICIONES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                          |                  |
| SUSPENSION N°1:                         | 30 - 08 - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TREINTA (30) Días        |                  |
| AMP. N°1 SUSPENSION N°1:                | 30 - 09 - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TREINTA (30) Días        |                  |
| AMP. N°2 SUSPENSION N°1:                | 31 - 10 - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DOS (02) MESES           |                  |
| AMP. N°3 SUSPENSION N°1:                | 23 - 12 - 2025                                                                                                                                                                                                                                                                                        | DOS (02) MESES           |                  |
| AMP. N°4 SUSPENSION N°1:                | 03 - 03 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TREINTA (30) Días        |                  |
| AMP. N°5 SUSPENSION N°1:                | 01 - 04 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                        | TREINTA (30) Días        |                  |
| AMP. N°6 SUSPENSION N°1:                | 30 - 04 - 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CINCUENTA Y DOS (52) DÍA |                  |
| REINICIO N°1:                           | 16 – JUNIO – 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                          |                  |
| ADICIONAL N°1:                          | EN TRAMITE                                                                                                                                                                                                                                                                                            | TIEMPO<br>4 MESES        | VALOR<br>N/A     |
| MODIFICACION N°X:                       | N/A                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                          |                  |

|                               |                                                                                                                                      |                                         |                       |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------|
| VALOR CON ADICIONALES:        | Setenta y cuatro millones trescientos veinticinco mil cuatrocientos veinticuatro pesos con treinta centavos M/CTE. (\$74.325.424,30) |                                         |                       |
| PLAZO CON ADICIONALES:        | TRES (03) MESES                                                                                                                      |                                         |                       |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 07 - AGOSTO – 2026                                                                                                                   | FECHA NUEVA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA: | 07 - NOVIEMBRE - 2026 |
| DESEMBOLSOS REALIZADOS        |                                                                                                                                      |                                         |                       |
| CONCEPTO                      | FECHA DE SUSCRIPCION                                                                                                                 | PORCENTAJE                              | VALOR DEL PAGO        |
| ANTICIPO:                     | N/A                                                                                                                                  | N/A                                     | N/A                   |
| PAGOS REALIZADOS              |                                                                                                                                      |                                         |                       |
| CONCEPTO                      | FECHA DE SUSCRIPCION                                                                                                                 | PORCENTAJE                              | VALOR DEL PAGO        |
| PARCIAL N°1:                  | N/A                                                                                                                                  | N/A                                     | N/A                   |
| % DE AVANCE FISICO:           | 60,02% / 30 – Julio – 2026                                                                                                           |                                         |                       |
| MUNICIPIO:                    | CANTAGALLO - BOLIVAR                                                                                                                 |                                         |                       |

A los (7) días del mes de **AGOSTO** del año **2026**, los suscritos, PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S con NIT 901.450.881-0, representada legalmente por MAXIMILIANO GARCIA BAZANTA, como Contratista de Interventoría ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL, como SUPERVISOR y MICHAEL F. MARTIN MOJICA en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, con NIT:901.473.251-1.

Las partes manifiestan bajo la gravedad de juramento, con la firma del presente documento, no encontrarse, ni la entidad que representa, incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad contenida en la Constitución Política y en la Ley; y en caso de sobrevenir alguna lo informará inmediatamente a FONCOLOMBIA para los fines a que haya lugar, han acordado suscribir el presente ADICIONAL N°1 dentro del Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, con fundamento en los siguientes:

### CONSIDERANDO

1. Que el día (1) de JULIO de 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, con la firma , PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ESTACIONES DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO COMO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA MITIGAR EL NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"**.
2. Que, el día (25) de JULIO de 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para la ejecución.

|                                       |                                      |               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-021                      | Versión: 0.1                         | Página 2 de 1 |
| Elaboró: Planeación e Infraestructura | Revisó: Planeación e Infraestructura | Aprobó: SGC   |

3. Que conforme a la cláusula **OCTAVA: TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y VIGENCIA**, del Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, establece como plazo de ejecución lo siguiente:  
*"El término de ejecución del presente contrato será de TRES MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. La vigencia cubrirá el plazo de ejecución y el término señalado para la liquidación final"*
4. Que mediante OFICIO DE SOLICITUD fechado el día 5 de Agosto de 2026., firmado por Eduardo Enrique Cudriz Menco, representante legal de la CORPORACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN Y EL TERRITORIO (CORINDEPOT), Contratista de Obra, dirigido a Maximiliano García Bazanta, representante legal de PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S., con NIT 901.450.881-0, Contratista de Interventoría, en el cual manifiesta la necesidad de adicionar un plazo de CUATRO (4) MESES al Contrato de Obra N°038 DE 2025, aduciendo que se requiere esta adicción para dar cumplimiento al alcance contractual ya que hubo aumento de actividades como se requiere esta adición para dar cumplimiento al alcance contractual ya que hubo aumento de actividades como la reubicación, cimentación, adecuación, montaje y calibración final de las dos (2) estaciones de monitoreo hidrometeorológico, derivado de la novedad presentada por el cambio de localización de las estaciones debido a estrictos motivos de seguridad y orden público, sumado a los retrasos extraordinarios presentados en la fabricación e importación de los equipos de alta precisión que componen el sistema.
5. Que, mediante comunicación fechado el día 6 de Agosto de 2026, firmado por Maximiliano García Bazanta, representante legal de PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S., con NIT 901.450.881-0, Contratista de Interventoría, dirigida a FONCOLOMBIA, en el cual considera viable el adicional N°1 del Contrato de Obra N° 038 de 2025, por un plazo de CUATRO MESES, aduciendo que este tiempo adicional una vez evaluada la petición es un tiempo valido para dar cumplimiento al alcance contractual y solicita lo propio para el contrato de interventoría.
6. Que la OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA de FONCOLOMBIA manifestó estar de acuerdo con la solicitud del adicional requerido por el Contratista de Interventoría para llevar a feliz término del desarrollo del objeto contractual.
7. Que el Contrato de Interventoría N° 040 de 2025 celebrado entre la FONCOLOMBIA y PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S, el cual se encuentra vigente en su plazo de ejecución según las actas suscritas y el plazo estipulado para el mismo.
8. Que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

Así las cosas, el presente Contrato Adicional N°1 se registrá por las siguientes,

### ACUERDAN

|                                       |                                      |               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-021                      | Versión: 0.1                         | Página 3 de 1 |
| Elaboró: Planeación e Infraestructura | Revisó: Planeación e Infraestructura | Aprobó: SGC   |

|                                                                                   |                                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
|  | ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA | Código: F-GI-021 |
|                                                                                   |                                     | Versión: 0.1     |
|                                                                                   |                                     | Página 4 de 5    |

**PRIMERO:** Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, cuyo objeto es **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DOS (2) ESTACIONES DE MONITOREO HIDROMETEOROLÓGICO COMO SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA PARA MITIGAR EL NIVEL DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO"**, celebrado entre FONCOLOMBIA y PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S, por el término de CUATRO (4) MESES, contados a partir del 8 de Agosto de 2026 y hasta el 7 de Diciembre de 2026.

**PARAGRAFO PRIMERO:** La firma FONCOLOMBIA y PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S renuncia a cualquier reclamación relacionada con las condiciones contempladas en la presente adición del Contrato de Interventoría N° 040 de 2025, salvo los hechos o situaciones que por causas distintas a las pactadas en el presente documento se pudieran presentar.

**PARAGRAFO SEGUNDO:** En virtud de la aplicación del contenido de la presente adición, no se entiende que FONCOLOMBIA renuncie a ejercer su potestad sancionatoria.

**PARÁGRAFO TERCERO:** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones aprobado por el Contratista de Interventoría.

**SEGUNDA:** El presente contrato adicional es solo en tiempo, por lo tanto, no se modifica el valor establecido en la cláusula QUINTA: VALOR DEL CONTRATO. del Contrato de Interventoría N°040 de 2025.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Las partes acuerdan que el presente adicional no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamientos y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

**TERCERA:** Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones EL CONTRATISTA se ceñirá al nuevo cronograma de actividades e inversiones el, cual será actualizado y presentado en los próximos 5 días hábiles siguientes a la suscripción del presente adicional, con el aval de la interventoría a FONCOLOMBIA.

**CUARTA:** La firma PRISMA ASESORES GESTORES Y CONSULTORES S.A.S - Contratista de Interventoría se obliga a notificar de manera inmediata, la suscripción del presente documento a la **COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, la cual expidió la Póliza de seguro de cumplimiento a favor de entidades estatales No. 56-45-101004031, con el fin que la misma realice las actuaciones de su competencia y allegue la actualización correspondiente a FONCOLOMBIA en un término no superior a cinco (5) días hábiles. El Contratista de Interventoría se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

|                                       |                                      |               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-021                      | Versión: 0.1                         | Página 4 de 1 |
| Elaboró: Planeación e Infraestructura | Revisó: Planeación e Infraestructura | Aprobó: SGC   |

|                                                                                   |                                     |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------|
|  | ADICIONAL CONTRATO DE INTERVENTORIA | Código: F-GI-021 |
|                                                                                   |                                     | Versión: 0.1     |
|                                                                                   |                                     | Página 5 de 5    |

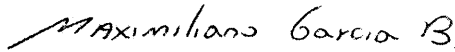
**PARAGRAFO PRIMERO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones consagradas en esta estipulación, el Contratista de Interventoría, se hará acreedor a las sanciones contractuales pactadas en el contrato.

**QUINTA:** Para todos los efectos, son documentos de la presente adición los enunciados en la parte considerativa y forman parte integral del presente documento.

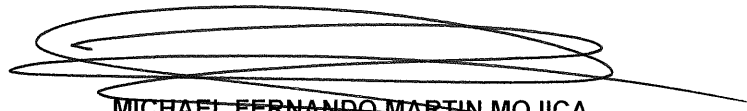
**SEXTA:** Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificadas por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

**SEPTIMA:** El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior firman el presente ADICIONAL N°1 al CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 040 de 2025 los que en ella intervinieron, el (7) de agosto de 2026.

  
**MAXIMILIANO GARCIA BAZANIA**  
Representante Legal  
**PRISMA ASESORES GESTORES Y**  
**CONSULTORES S.A.S**  
Contratista de Interventoría

  
**ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL**  
SUPERVISOR  
**FONCOLOMBIA**

  
**MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**  
Director Ejecutivo  
**FONCOLOMBIA**

Proyectó: Ing. **ANDRES FABIAN FIALLO MARMOL** Supervisor **FONCOLOMBIA**  
Revisó: Abg. **CARLOS HERNANDO CORZO REY**  
Jefe de la Oficina Jurídica **FONCOLOMBIA**  
Aspectos Jurídicos  
Revisó: **CARLOS ANDRÉS PICÓN JAIMES**  
Jefe de la Oficina de Planeación e Infraestructura **FONCOLOMBIA**  
Aspectos Técnicos

|                                       |                                      |               |
|---------------------------------------|--------------------------------------|---------------|
| Código: F-GI-021                      | Versión: 0.1                         | Página 5 de 1 |
| Elaboró: Planeación e Infraestructura | Revisó: Planeación e Infraestructura | Aprobó: SGC   |